

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N° - 000785

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 09 DE 2014

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A, las Leyes 99 de 1993, 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013,

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico requiere elaborar los mapas de ruido ambiental para periodo diurno y periodo nocturno del Municipio de Soledad, Departamento del Atlántico.

Que para tales efectos la Corporación dio inicio al Concurso de Méritos N° 009 de 2014, y en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, publicó el proyecto de pliego de condiciones en la página www.contratos.gov.co el día 14 de Noviembre de 2014.

Que hasta las 10:00 AM del 3 de diciembre de 2014 (fecha y hora señalada en el cronograma para el cierre del proceso), no se recibió ninguna propuesta en la entidad. Que a las 10:10 AM de ese mismo día finalizó la diligencia de cierre, dejando expresa constancia de la situación descrita en la respectiva acta.

Que a las 10:17 AM del día 3 de diciembre de 2014, esto es, con posterioridad al cierre del proceso, fue presentada en la entidad la propuesta de la Unión Temporal Universidad de la Costa CU – Control de la contaminación Ltda., la cual se radicó con el consecutivo N° 010864.

Que de conformidad con lo previsto en el literal a) del ítem 3.7 del pliego de condiciones definitivo, se rechazarán aquellas propuestas que se hubieren **“radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección.”**

Que teniendo en consideración que la propuesta correspondiente a la Unión Temporal Universidad de la Costa CU – Control de la contaminación Ltda., fue presentada y radicada después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección, la misma se encuentra incurso en la causal de rechazo estatuida en el literal a) del ítem 3.7 del pliego de condiciones definitivo.

Que una vez verificada la situación descrita, el comité de contratación estableció que la oferta se recibió extemporáneamente, por tanto, procedió a rechazarla y le recomendó a la Dirección General declarar desierto el proceso de selección.

Que atendiendo los antecedentes expuestos, esta Dirección General

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto, con fundamento en el principio de

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N° - - 000785

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 09 DE 2014

economía desarrollado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 09 de 2014, que tiene por objeto la elaboración de los mapas de ruido ambiental para periodo diurno y periodo nocturno del Municipio de Soledad, Departamento del Atlántico.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición.

Dado en Barranquilla a los **09 DIC. 2014**

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escolar D.

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**

Proyectado por: Gloria Taibel Arroyo – Profesional Especializado
Revisó: Rafael Mejía Pertúz – Asesor Externo
Aprobado por: Eduardo Castillo Povea, Profesional Especializado.